

AVISO

En cumplimiento a la circular 22/2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal emitida en fecha 16 de octubre de 2024 y recibida por este tribunal en esa misma fecha¹ que indica que los órganos jurisdiccionales "...deben tramitar todos los asuntos jurisdiccionales y no solo los considerados urgentes², así como establece "...se debe reanudar actividades completas en todos los tribunales y juzgados del país, en los horarios de ley y en las mismas condiciones laborales que han prevalecido hasta ahora"³

Asimismo, en congruencia y respecto al aviso suscrito por la persona Coordinadora de Jueces de Distrito de fecha 15 de octubre de 2024 por el cual declaró inhábiles del dieciséis al dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro y estableció no transcurrirán los plazos y términos procesales en los anotados días en lo que respecta en los asuntos del conocimiento de los órganos jurisdiccionales con residencia en Ensenada.

La suscrita como única titular del Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Baja California con sede en Ensenada, ubicado en Avenida Ryerson número 321, esquina con calle tercera, lote 1, manzana 37, sección 1ª, zona centro, código postal 22800, Ensenada Baja California, comunica que, a fin de brindar el servicio al público en los términos que refiere la citada circular:

- El día **DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO SERÁ INHÁBIL PERO LABORABLE**, a fin de salvaguardar los derechos procesales de las partes, por lo que no corren plazos y términos.

Sin perjuicio de que se respetan los movimientos sociales, de manifestación libre y pacífica del personal adscrito.

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, 17 DE OCTUBRE DE 2024.

ATENTAMENTE

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ BARAJAS

JUEZA DE DISTRITO DEL PRIMER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN ENSENDA.

¹ Se recibió por correo institucional a las 17:54 hora local

² Parrafo séptimo

³ Parrafo decimotercero